

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 22 DE ENERO DE 1982

NUM. 17

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

TRIBUNAL OPOSICION

AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL

Conforme a lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, y base 6.ª de la Convocatoria, se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes para la provisión de CINCO PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL, por el procedimiento de oposición libre, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará dicho sorteo el próximo día UNO DE FEBRERO PROXIMO a las DOCE DE LA MAÑANA, en las Dependencias del Palacio de esta Excelentísima Diputación Provincial.

León, 15 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal (ilegible). 259

Administración del «Boletín Oficial»

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al Boletín Oficial de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de

1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 Ptas.
Semestral	1.500 "
Anual	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto. 6342

DIRECCION DE SALUD DE LEON

Habiéndose solicitado por el Sr. Alcalde y Médico Titular del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, la instalación de un Botiquín de Urgencia en la localidad de Posada de Valdeón, se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan formular reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4 de la Orden de 20 de febrero de 1962 sobre la instalación del referido Botiquín.

León, 13 de enero de 1982.—Jorge-Mario Sánchez González. 242

Habiéndose solicitado por el Sr. Alcalde y Médico Titular del Ayuntamiento de Encinedo, la instalación de dos Botiquines de Urgencia en las localidades de La Baña y Quintanilla de Losada, se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan formular reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15

días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4 de la Orden de 20 de febrero de 1962 sobre la instalación del referido Botiquín.

León, 14 de enero de 1982.—Jorge-Mario Sánchez González. 243

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo - León

RESOLUCION por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras:

«Carretera C-622 de León a Portugal, p. k. 64,000.

Tramo: La Bañeza. Nuevo puente sobre el río Duerna».

Términos municipales de Requejo de La Vega y La Bañeza (provincia de León).

Habiendo sido aprobada por la Dirección General de Carreteras en fecha 28 de noviembre de 1981, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del proyecto que se reseña, y entendiéndose la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, implícitas en la aprobación de dicho proyecto, llevada a cabo mediante Resolución de fecha 17 de noviembre de 1981, al estar incluido en el Programa de Inversiones del Ministerio para el próximo trienio, siéndole de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y

titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, días y horas que se indican en la misma como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente

autorizada, para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere, y de los Peritos y Notarios si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26-4-1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o económicos que se

hubieran podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial y hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que hubiera podido padecerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

León, 13 de enero de 1982.—El Delegado Provincial del MOPU, Santiago Díez Anta.

RELACION DE FINCAS

afectadas por las obras: Carretera C-622 León a Portugal. P. k. 64,000. Tramo La Bañeza.

Nuevo puente sobre el río Duerna. (Provincia de León).

Parcela núm.	PROPIETARIO	Ayuntamiento	Clase de finca	Superficie M. ²	Valoración Ptas.	Fechas levantamiento de las Actas. 1982		
						Día	Mes	Hora
1	Lucía Merino González	Requejo de la Vega	Acceso casa	22	11.000	18	2	11
2	Comunal de Requejo de la Vega	Requejo de la Vega	Erial	3.379	33.790	18	2	11
3	Azucarera de La Bañeza	La Bañeza	Labor regadío	4.184	2.092.000	18	2	12
4	Azucarera de La Bañeza	La Bañeza	Tendejón	84	420.000	18	2	12
5	Amelia Rodríguez Martínez	La Bañeza	Labor regadío	2.102	1.051.000	18	2	12
6	José Rivas Villadangos	La Bañeza	Solar	416	832.000	18	2	12
7	Emilio y Belarmino Lasalle (Citroen)	La Bañeza	Solar	362	724.000	18	2	12
TOTAL.....					5.163.790			

León, 13 de enero de 1982.—El Delegado Provincial del MOPU, Santiago Díez Anta.

193

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: IAT-27.066.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., con domicilio en la calle Azucarera, s/n., de La Bañeza, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un transformador trifásico de 500 kVA., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., la instalación de un transformador trifásico de 500 kVA.,

cuyas principales características son las siguientes:

Un transformador trifásico de 500 kVA, tensiones 15 kV/400-230 V., en sustitución del existente en el actual centro de transformación.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 11 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

202

Núm. 173.—1.470 ptas.

★ ★

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: IAT-27.257.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Hermanos López, con domicilio en la antigua Carretera Nacional VI Madrid-Coruña, de Bemibire, por la que se solicita autoriza-

ción para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 KV., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Hermanos López, la instalación de una línea eléctrica a 15 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. discurriendo por igual traza de la actual a los talleres de Hermanos López, en Bemibire, con entronque en la línea de UESA y 747 metros de longitud, conductor de al-ac. de 31 mm.² LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del ci-

tado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 11 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

203 Núm. 174.—1.620 ptas

★★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.356.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una red de distribución (2.ª fase) en Armellada (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Armellada (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía y mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión 380-220 V., aérea trifásica, posada y suspendida, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3 x 150 + 1 x 95 mm.²; 3 x 95 + 1 x 54,6 milímetros cuadrados; 3 x 50 + 1 x 54,6 mm.², y 3 x 25 + 1 x 54,6 mm.², apoyos de hormigón armado y postcillos metálicos que se instalará en la localidad de Armellada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.718.859 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 11 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

199 Núm. 170.—1.530 ptas.

★★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-27.164.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación de transformación de 500 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España, con oficinas en León, C/ Fernández Ladreda, número 67.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Onzonilla, «Polígono Industrial de León», parcelas G-5 y G-6.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al Almacén Región de la C. T. N. E.

d) Características principales: Una subestación de transformación de tipo intemperie con pórtico metálico, con dos entradas de línea a 45 kV., elementos de protección, medición y seccionamiento y transformador trifásico de 500 kVA, tensiones 46 kV/398-230 V., que se instalará en las parcelas G-5 y G-6 del Polígono Industrial de León, en el término municipal de Onzonilla (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.495.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 11 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

200 Núm. 171.—1.590 ptas.

★★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 26.233 - R. I. 6.667.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Eléctrica de Villacelama, S. L., con domicilio en León, calle Colón, núm. 20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Riego del Monte (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón y transformador trifásico de 100 kVA, tensiones 15 kV. 398-230 V. y una red de distribución en baja tensión a 380-220 V., aérea y posada y suspendida con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3 x 150 + 1 x 95 mm.²; 3 x 70 + 1 x 54,6 mm. y 3 x 35 + 1 x 54,6 mm.² y cobre de 2 x 4

mm.², apoyos de hormigón armado y palomillas verticales que se instalarán en Riego del Monte (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.308.150 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

201 Núm. 172.—1.590 ptas.

★★

SECCION DE MINAS

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Gregorio Díez Domínguez, vecino de Eibar (Guipúzcoa) C/ del Carmen, n.º 18-7.º se ha presentado en esta Delegación a las doce horas del día 23 de noviembre de 1981, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de doscientas dieciséis cuadrículas, que se denominará "Virgen del Rosario II", sito en los términos municipales de Crémenes, Cistierna y Reyero.

Hace la designación de las citadas 216 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5º 12' 00"	42º 56' 00"
2	5º 12' 00"	42º 52' 00"
3	5º 06' 00"	42º 52' 00"
4	5º 06' 00"	42º 56' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el art. 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el número 14.199.

León, 14 de enero de 1982.—Miguel Casanueva Viedma.

196 Núm. 155.—1.230 ptas.

★★

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso público convocado en el Boletín Oficial del Estado

n.º 247 del 15 de octubre de 1981 y que fue resuelto el 23 de diciembre de 1981 ha quedado franco y registrable el terreno comprendido por los registros mineros caducados que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 11.601. "Vivaldi II". Hierro. 95. Molinaseca.
 11.932. "Vivaldi VII". Hierro, 569. Molinaseca y Congosto.
 12.312. "Vivaldi VIII". Hierro. 2.034. Arganza, Cabañas Raras, Cubillos del Sil y Ponferrada.
 12.537. "Vivaldi XI". Hierro. 2.181. Congosto, Cubillos del Sil y Toreno.
 12.756. "Vivaldi XII". Hierro. 106. Congosto y Castropodame.
 12.988. "Caldas Primera". Hierro. 845. San Emiliano y Sena de Luna.
 12.999. "Caldas Segunda". Hierro. 630. Sena de Luna.
 12.999-bis. "Caldas Segunda, Fracción 2.ª". Hierro. 35. Sena de Luna y Villamanín.
 13.075. "Vivaldi XXIII". Hierro. 22. Congosto y Castropodame.
 13.279. "Vivaldi XXVI". Hierro. 1.807. Brazuelo y Villagatón.
 13.279-bis. "Vivaldi XXVI, Fracción 2.ª". Hierro. 293. Brazuelo.
 13.332. "Vivaldi XXIX". Hierro. 58. Congosto y Castropodame.
 13.486. "Vivaldi XXXII". Hierro. 65. Cubillos del Sil.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable lo antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días de la presente publicación (horario de oficina para la presentación de las referidas solicitudes, de 9,30 horas a 13,30 horas) en el *Boletín Oficial del Estado*.

León, 13 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

195

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA de León

SUBASTA DE MADERAS

Declarada de urgencia la ejecución del aprovechamiento maderable extraordinario de chopos afectados por el fuego se anuncia la enajenación en pública subasta del citado aprovechamiento a realizar durante el año 1982 en monte propio del ICONA de León.

La subasta tendrá lugar el día 4 de febrero del presente año a las doce horas en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, calle Ramón y Cajal, 17.E.

Esta subasta y su aprovechamiento se registrará por el pliego general de condi-

ciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 122 de 30 de mayo de 1975, por el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 123 de 31 de mayo de 1975 y por el pliego de condiciones particulares que para cada uno de ellos estará de manifiesto en la Jefatura Provincial del ICONA y en el domicilio de las Entidades propietarias de los montes.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA en León (calle Ramón y Cajal, 17), se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará a las trece horas del día hábil anterior a la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente y justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza equivalente al 2 por 100 de la tasación.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, gastos de expediente y los de este anuncio.

El aprovechamiento se entiende hecho a riesgo y ventura, por lo que el adjudicatario no podrá reclamar sobre el volumen, características o condiciones de los productos una vez realizada la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, natural de, con residencia en calle de con Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de en nombre y representación de, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de fecha, para enajenación de en el monte lote (en su caso), sito en el término municipal de, acepta los pliegos de condiciones por los que se ha de regir la subasta y el aprovechamiento y ofrece

la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

CHOPO

Monte (Riberas): Rib. de Roderos.
 Pertenencia: ICONA.
 Término Municipal: Villaturiel.
 Número de pies: 1.899.
 Volumen estimado: 444 m.c./cc.
 Tasación: 660.000 pesetas.
 Fianza provisional: 13.200 pesetas.
 Tasas, exacciones y gastos de expediente: 24.344 pesetas.

244

Núm. 181.—3.210 ptas.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA REGIONAL-OVIEDO

SUBDELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pola de Siero y La Bañeza y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 2.ª Jefatura Regional, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con el derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la 2.ª Jefatura Regional el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario solicitado, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 7 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe Regional (ilegible).

158

Núm. 163.—1.560 ptas

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Unión Eléctrica, con domicilio social en Madrid-20, c/ Capitán Haya, 53, solicita la concesión de un aprovechamiento de 400 l/seg. de aguas a derivar del río Bernesga en término municipal de La Robla (León) con destino a usos industriales, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Toma de las aguas del río Bernesga en término municipal de La Robla (León) a situar en la margen izquierda mediante cajón de hormigón armado y adosado a la toma del Grupo I ya construido y aprovechando el remanso del azud existente.

Se proyecta también la construcción de una presa en el río Casares en término municipal de Rodiezmo (León) con objeto de regular el caudal del río Bernesga. La presa proyectada tendrá su cota de coronación a la 1.283 con una altura máxima sobre cimientos de 29 metros y de 25 m. sobre el cauce, el talud del paramento de agua arriba será vertical y el de agua abajo de 3:4, teniendo una longitud de coronación de la presa de 101,50 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 11 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

161 Núm. 142.—1.530 ptas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 10 de noviembre de 1981, ha sido reconocida incurso en caducidad la concesión otorgada a favor de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», por O. M. de 23 de marzo de 1977 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de mayo), para la Ampliación y Reforma del Salto de Quereño en el río Sil, en término municipal de Carucedo (León), mediante la construcción de un aprovechamiento hidroeléctrico de acumulación por bombeo desde el embalse de Peñarubia, ordenándose a este Servicio para que proceda a la incoa-

ción del correspondiente expediente para la declaración de dicha caducidad.

La citada concesión ha quedado incurso en caducidad, por incumplimiento por parte de la Sociedad concesionaria de lo dispuesto en la condición 2.ª, que obligaba a presentar, en el plazo de un año, un proyecto de replanteo en el que quedasen totalmente definidas las obras e instalaciones y se cumpliesen las observaciones de la División de Vigilancia de Presas, cuyo plazo ha quedado ampliamente rebasado, al haberse concedido varias prórrogas, la última de las cuales finalizó el 5 de julio de 1981.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y en el 135 del Reglamento dictado para su aplicación de 6 de julio siguiente, a fin de que, durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, o de su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carucedo, puedan tanto el concesionario como cualquier otra persona o entidad interesada, formular las alegaciones que estime convenientes, en la citada Alcaldía de Carucedo, o en esta Comisaría de Aguas (c/ de Asturias, número 8 - Oviedo).

Oviedo, 11 de enero de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.

160 Núm. 164.—1.710 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

No habiéndose producido reclamación alguna contra la composición de este Tribunal y lista de opositores a una plaza de Auxiliar de Administración General, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 20-11-1981, se declaran definitivos.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas, el día 15 de enero de 1982, por medio de este aviso se convoca a los 35 opositores admitidos para el comienzo del primer ejercicio, el próximo día 22 de febrero a las diez horas en esta Casa Consistorial, provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo y máquina de escribir, no eléctrica. Al propio tiempo quedan convocados en el lugar, día y hora indicados los miembros del Tribunal.

Realizado el sorteo a que alude la base 6.ª de la convocatoria el orden de actuación de los opositores será el siguiente:

1. D.ª Leticia Blanco Martínez
2. D.ª María-Jesús Carro Rodríguez
3. D.ª Pilar Casero Juárez
4. D.ª Yolanda Castaño Pérez

5. D.ª María-Victoria Díez Sampedro
6. D.ª María-José Díez Trobajo
7. D.ª Eva Domínguez García
8. D.ª Ana-María Fernández Álvarez
9. D.ª Inés Fernández Álvarez
10. D.ª María-Angeles García Arias
11. D.ª María-Dolores García Arias
12. D.ª María-Victoria García García
13. D.ª Concepción González Álvarez
14. D.ª Alicia González García
15. D. Emilio-Javier González Maudes
16. D. José-Carlos Lombas Huertas
17. D. José-Manuel Martínez Fernández.
18. D.ª Begoña-Belén Mayo Gabela
19. D. Salustiano Oliver García
20. D. Jesús Ordás Rodríguez
21. D.ª Manuela Paniagua Castañuela
22. D. José Pastrana Díez
23. D.ª Elida Pérez Palacio
24. D.ª María-Josefa Puente Fernández
25. D. Luis-Ernesto Rodríguez González.
26. D.ª Amor Rodríguez Suárez
27. D. Francisco-Javier Suárez González
28. D. Carlos Tascón Robles
29. D. Miguel-Antonio Tejeiro Robles
30. D. José-Domingo Tomé Lloret
31. D. Julián Valladares Fernández
32. D. José-María Villacé Rodríguez
33. D.ª Isabel Aguilar Montes
34. D.ª María Cruz Alonso Álvarez
35. D. José-Luis Balo González

Los ejercicios se realizarán sucesivamente y los obligatorios tendrán carácter eliminatorio.

La Pola de Gordón, a 16 de enero de 1982. — El Alcalde, José López Robles.

226 Núm. 167.—2.100 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó prestar aprobación a las cifras de población del nuevo Padrón de Habitantes, que arroja un resultado de:

Población de derecho 7.929
Población de hecho 7.971

Pudiendo realizarse reclamaciones durante el plazo de quince días por las personas que pudieran verse afectadas.

La Bañeza a 13 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

225 Núm. 192.—480 ptas.

Ayuntamiento de Castrocalbón

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1981, la modificación de la Ordenanza del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de 15 días hábiles.

les, durante cuyo plazo podrán los interesados promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en la Secretaría Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de modificación de la Ordenanza.

Castrocalbón, 9 de enero de 1982.—El Alcalde (ilegible).

230 Núm. 191.—780 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

(Aprobación inicial)

Ejercicio 1982

Plazo 15 días hábiles

Torero 116
ORDENANZAS

Torero, Modificación de la Ordenanza reguladora de las tarifas de suministro de agua a domicilio.—15 días. 115

PADRONES

Carracedelo, Padrón de familias pobres con derecho a asistencia médica farmacéutica para el año 1982.—15 días. 108

Villamañán, Padrón de arbitrios correspondientes al ejercicio de 1981. 15 días. 188

Matallana de Torío, Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos mecánicos de 1982.—15 días. 222

Vegacervera, Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos mecánicos de 1982.—15 días. 223

CUENTAS

Cimanes del Tejar, Cuenta del presupuesto de inversiones, referida al pasado ejercicio 1981.—15 días y 8 más. 224

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido, por providencia de hoy, dictada en

juicio de mayor cuantía número 342/81-E, a instancia de doña Leonor Fernández Garnelo, mayor de edad, soltera, vecina de Ponferrada, Avenida del Castillo, 126, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador Sr. López Rodríguez, sobre acción declarativa sobre un inmueble, contra doña Isabel Fernández Díez, otros y los posibles e ignorados herederos de D. Primitivo Fernández García y don Primitivo Fernández Fernández; D. Ruperto Fernández Garnelo, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignora y todas aquellas personas ignoradas e inciertas que pudieran tener interés en la litis, se emplaza a todos estos últimos, por segunda vez, término de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos están a disposición de ellos en la Secretaría de este Juzgado.

Ponferrada, catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible). 191

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada
Cédulas de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 328/81, sobre lesiones en agresión en esta ciudad el día siete de abril de 1981, contra Ana María Concepción de Silva Saraiva, que estuvo domiciliada en esta ciudad, se cita a la misma, hoy en ignorado paradero, para que el día dos de marzo próximo, a las diez y veinte horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de enero de 1982.—El Secretario (ilegible). 170

Núm. 117.—660 ptas.

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número 1 de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 846/81, sobre amenazas, daños y lesiones, contra José Jiménez Hernández, que estuvo domiciliado en esta ciudad, pensión La Encina; hechos ocurridos en San Andrés de Montejo el día 23-8 81, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día dos de marzo próximo, a las 10,10 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para

celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de enero de 1982.—El Secretario (ilegible).

171 Núm. 140.—690 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de notificación*

María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 749/81, sobre estafa se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En Ponferrada, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Sr. D. Ernesto Mangas González, Juez de Distrito número 2 de Ponferrada, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas n.º 749/81, sobre estafa de Jesús Pedrero Baz, a la Renfe, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Jesús Pedrero Baz, como autor responsable de una falta de estafa a la pena de veinte días de arresto menor, al pago de las costas y a que indemnice a la Renfe, en la cantidad de mil pesetas, importe del billete impagado con sus intereses legales devengados desde esta resolución hasta su total ejecución.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma.—Rubricado.”

Lo inserto con acuerdo con su original y para que conste en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación en forma al condenado Jesús Pedrero Baz, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ponferrada, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—María Antonia Caballero Treviño.

172 Núm. 143.—1.230 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1685/81, seguidos a instancia de Roberto Voces Huerga contra Miguel Angel Redondo Vicente, sobre salarios, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la sala audiencia de esta Magistratura el día tres de marzo a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Miguel Angel Redondo Vicente, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 239

—Liquidación de las obras de "Alumbrado público de Santovenia de la Valduncina", del Plan Provincial de 1979, por importe de 995.787,00 ptas., que en su totalidad han sido ya abonadas al adjudicatario.

—Liquidación de las obras de "Alumbrado público de Marne", del Plan Provincial de 1979, por importe de 2.112.162,00 ptas., que en su totalidad han sido abonadas al adjudicatario.

—De aprobar la liquidación de las obras de "Acondicionamiento del camino de Corcos a la Ctra. C-611", del Plan de Tierra de Campos de 1978, y requerir al contratista adjudicatario el ingreso en la Caja de esta Diputación del saldo de 311.065,00 ptas. que resultan en su contra.

De prestar aprobación a la primera modificación de créditos al Presupuesto Ordinario del presente ejercicio de 1981.

De aprobar las Cuentas de Caudales correspondientes al cuarto trimestre de 1980.

De conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

A la Junta Vecinal de Vidanes 50.000 ptas. de subvención, para contribuir en la construcción de un jardín pedestal y colocación de un busto del Padre Isla, con motivo del 2.º Centenario de su muerte.

Al Ayuntamiento de Cacabelos 75.000,00 ptas. de subvención, para urbanizar una plaza de aquella villa y erigir en la misma una estatua-monumento al Vendimiador.

A la Asociación "Lucha contra enfermedades del riñón" de León, una ayuda de 35.000,00 pesetas, para atender a los gastos de organización y celebración de la semana del Donante de Riñón.

A la Delegación Provincial del Patronato Ntra. Señora de la Merced 30.000,00 ptas. de subvención, para atender las necesidades del servicio de reinserción de los tutelados y liberados dependientes de aquella Delegación Provincial.

De abonar la factura de 30.000,00 ptas., importe de una prótesis dental facilitada a don Patricio Andrés González, acogido en el Sanatorio Psiquiátrico San Juan de Dios.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 22 de enero de 1982.

5034

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua a Cerulleda", Municipio de Valdelugeros, por un total de 1.700.185,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 340.037,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 510.056,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de "Camino de acceso a Villacorta", Municipio de Valderrueda, por un total de 1.058.434,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 317.530,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 476.295,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua en Valporquero", por un total de 686.487,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 137.297,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 205.946,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Vegacervera.

—Certificación núm. 2 y final-liquidación de las obras de "Acondicionamiento del camino de Argenteiro a La Faba —1.ª fase—", Municipio de Vega de Valcarce, por un total de 382.334,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 114.700 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 172.050,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Puente sobre el río Valcarce", Municipio de Vega de Valcarce, por un total de 1.760.740,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 528.222 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 792.333,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Puente sobre el río Balboa en Ambasmestas", por un importe de 831.186,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 249.356 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 374.034,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Vega de Valcarce.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Sosas de Laciana, 1.ª fase", Municipio de Villablino, por un importe total de 4.436.738,00 ptas., de las que corresponden a la

Diputación por subvención estatal, 1.079.426,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.619.139,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Sorribas", Municipio de Villadecanes, por un importe total de 1.969.604,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 393.921,00 ptas., por préstamo del Banco, 590.881,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación del camino vecinal de Valverde de la Sierra a la Ctra. —2.ª fase—", por importe total equivalente a la adjudicación de la obra, 3.090.376,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 1.112.643,00 pesetas, por préstamo del Banco, 1.668.965,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado del camino de Folgoso a El Valle, por Rozuelo —2.ª fase—", por importe de 7.596.975,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 2.035.989,00 ptas., por préstamo del Banco, 3.053.984,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Folgoso.

—Certificación núm. 1, obras de "Afirmado con macadán del resto del camino de Igüña a Pobladura de las Regueras", por un total de 4.954.664,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 1.486.399,00 ptas., por préstamo del Banco, 2.229.599,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Igüña.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación del C. V. de Pio de Sajambre a Oseja y reparación del Puente en Ribota", Municipio de Oseja de Sajambre, por un total de 3.310.347,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 1.191.725,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.787.587,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Construcción del C. V. de Iruela a Villarino", Municipio de Truchas, por un total de 2.332.286,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención

estatal, 839.623,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.259.434,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Liquidación de las obras de "Alcantarillado de Las Salas", del Plan de Acción Especial en la Comarca de Riaño, bienio 1976-77, por importe de 3.094.147,00 ptas. y el abono al adjudicatario del saldo de 307.157,00 ptas. que resultan a su favor.

—Liquidación de las obras de "Reparación del hundimiento en la senda de Caín", del Plan de Acción Especial en la Comarca de Riaño de 1978, por importe de 2.500.000,00 ptas. y el abono al adjudicatario del saldo de 515.935,00 ptas. que resultan a su favor.

—Liquidación de las obras de "Transformación del firme de macadán en asfáltico en el C. V. de Valduviego a Mellanzos", del Plan Provincial de 1978, por 3.600.000,00 ptas., y el abono al adjudicatario de 20.581,00 ptas. que resultan a su favor.

—Liquidación de las obras de "Colocación de bandas protectoras en el camino vecinal de Prioro a Tejerina", del Plan de Acción Especial de la Comarca de Riaño, de 1978, por importe de 600.000,00 pesetas, ya abonadas al adjudicatario.

—Liquidación de las obras de "Afirmado del camino de Liegos a la Ctra. C-635", del Plan de Acción Especial en la Comarca de Riaño de 1978, por importe de 1.300.000,00 ptas., y el abono al adjudicatario del saldo a su favor de 20.878,00 ptas.

—Liquidación de las obras de "Afirmado del camino de acceso a Remolina —2.º tramo—", del Plan de Acción Especial de la Comarca de Riaño de 1978, por importe de 2.500.000,00 ptas., y el abono al adjudicatario del saldo de 21.965,00 ptas. que resultan a su favor.

—Liquidación de las obras del "Camino de Celada por Joara a la Ctra.", del Plan de Tierra de Campos de 1978, por 2.796.000,00 pesetas y el abono al adjudicatario de 25.249,00 ptas. que resultan a su favor.

—Liquidación de las obras de "Alumbrado público de Perandones, Sorribas, Iglesia del Campo y Villadecanes", del Plan Provincial de 1978, por importe de 4.433.124,00 ptas., ya abonadas al adjudicatario.